

# CONVOCATORIA

# PROYECTO 100

LA MANADA ACCIONANDO  
2023



**EL H. Ayuntamiento de León, Guanajuato, a través del Instituto Municipal de la Juventud de León, Guanajuato emite la presente convocatoria para reconocer a los jóvenes del municipio de León, Guanajuato que destacan con su proyecto de vida. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción IX del Reglamento del Instituto Municipal de la Juventud de León, Guanajuato.**

**OBJETIVO**

Reconocer a 100 adolescentes y/o jóvenes que se desarrollen en contextos de vulnerabilidad y que destaquen por contar con un plan de vida relacionado a alguno de los siguientes rubros:

- a) Fomentar factores de protección social en/con otros/as adolescentes o jóvenes.
- b) Adquirir estilos de vida sanos o contar con buenas prácticas que les permitan tener una mejor calidad de vida.
- c) Participar en la enseñanza o el aprendizaje de actividades formativas con miras de desarrollar competencias y habilidades que les posibiliten mejorar su calidad de vida.
- d) Realizar acciones en beneficio de su entorno social, cultural, territorial.

**1. BASES**

Podrán participar las y los adolescentes y jóvenes radicados en el Municipio de León, cuya edad al cierre de la presente convocatoria comprenda entre los 12 a los 30 años de edad. Se contará con un comité de selección para la presente convocatoria, determinado por el Instituto Municipal de la Juventud de León, Guanajuato. Dicho comité revisará y seleccionará a los 100 planes de vida más destacados que cumplan con el perfil descrito en la sección de objetivo de la presente convocatoria.

**2. REGISTRO**

Para poder participar en la presente convocatoria el o la participante deberá aplicar cumpliendo los siguientes criterios:

- 1. Podrán participar adolescentes y jóvenes que vivan en el Municipio de León, Guanajuato y que oscilen entre los 12 y los 30 años de edad al cierre de esta convocatoria.
- 2. Llenar el siguiente formulario de datos personales y socioeconómicos <https://bit.ly/Proyecto100lobo>
- 3. Entregar la siguiente documentación en formato PDF, legible y clara:
  - Clave Única de Registro Poblacional (CURP) en el formato vigente
  - Identificación Original Vigente (credencial para votar, licencia de manejo, pasaporte). En caso de ser menor de edad, por favor, ingresa la de madre, padre o tutor.
  - Acta de nacimiento (no se recibirán actas de nacimiento a máquina de escribir o mutiladas)
  - Comprobante de domicilio (cuya emisión no sea mayor a 3 meses al cierre de la convocatoria)
  - Semblanza de Vida (máximo 1 cuartilla)
- 4. Realizar un VIDEO con una duración de 2 a 3 minutos máximo en donde se comparta lo siguiente:
  - Descripción que nos permita conocerte.

Las preguntas que podrás responder, por ejemplo, son: ¿quién eres?, ¿cuántos años tienes?, ¿dónde vives?, ¿a qué te dedicas?, ¿cómo es tu situación de vida?, ¿cómo promocionas estilos de vida sano? ¿cómo fomentas? ¿cómo realizarías acciones en beneficio de tu entorno (social, cultural, territorial)?

- Compártenos ¿Cuál es tu plan de vida?, es decir, ¿cuáles son tus metas a corto y mediano plazo? y ¿qué acciones has realizado para cumplir las metas de tu plan de vida?
- El motivo por el cuál quieres participar en esta convocatoria.
- Deberás mencionar el rubro en el que participas y qué acciones has desarrollado de acuerdo al mismo.

Tu postulación podrá ser realizada en línea o de manera presencial:

**Registro en línea:** Podrás enviar tu postulación (documentos y video) vía correo electrónico ya sea adjunto o como link de drive a leonjoven@leon.gob.mx de preferencia con el asunto POSTULACIÓN PROYECTO 100.

**Registro presencial:** También puedes realizar tu postulación de manera presencial en las oficinas de Programa Lobo, para ello deberás llevar tus documentos y video en una memoria tipo USB a Casa del Adolescente ubicada en Madre Marina #107, Col. Diez de mayo. Puedes ponerte en contacto previamente al teléfono 477 773 23 36 extensión 109. \*En ambos casos es obligatorio haber realizado previamente el registro en el Formulario establecido en el punto 2 del apartado REGISTRO de esta convocatoria.

**3. CONTACTO**

Para cualquier información o duda sobre la presente convocatoria comunicarse al teléfono 477 773 23 36 extensión 109 o acudir de manera directa a las Instalaciones de Casa del Adolescente en Madre Marina #107, Colonia Diez de Mayo en un horario de 8:00 am a 3:30 pm o al correo electrónico leonjoven@leon.gob.mx

**4. INELEGIBILIDAD:**

- 1. Se restringe al comité de selección, personas del servicio público y sus consanguíneos en línea directa (en primer nivel) de cualquier orden de gobierno.
- 2. Que se compruebe haber falseado información y/o documentación oficial.
- 3. Casos de documentación faltante, no adjunta, enviada fuera de tiempo o que no cumpla con lo estipulado en la presente convocatoria.
- 4. No cumplir con el perfil solicitado en la sección de objetivo de la presente convocatoria.
- 5. No podrá participar ningún plan de vida que vulnere los derechos humanos de las personas.
- 6. No podrán participar jóvenes que hayan resultado ganadores en las convocatorias "Fortalecimiento de Proyectos" o "GLOCAL León Joven por el mundo"

**5. PREMIACIÓN**

Reconociendo el esfuerzo y dedicación, a los 100 adolescentes o jóvenes con un plan de vida de impacto se les otorgará la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos mexicanos) como estímulo económico; con el objetivo de continuar el impulso a sus planes de vida, las buenas prácticas y el desarrollo de una comunidad de jóvenes y adolescentes que aprende y enseña en conjunto. Además, de un reconocimiento como seleccionado(a) en la presente convocatoria, por parte del Instituto Municipal de la Juventud, mismo que será entregado en el evento Experiencias de la Manada celebrado en el mes de diciembre de 2023.

**6. FORMALIZACIÓN DEL ESTÍMULO ECONÓMICO**

El estímulo económico será otorgado por medio de una "Orden electrónica", trámite que será realizado por el Instituto Municipal de la Juventud de León, Guanajuato, Si eres menor de edad será tu mamá, tu papá o tutor quien deberá representarte para realizar este trámite.

**7. PROCESO DE LA CONVOCATORIA**

- Las y los aspirantes harán su registro a partir de la fecha de publicación de la convocatoria hasta el 13 de noviembre del 2023 a las 23:59 horas centro de México.

- Se contará con un comité de selección para determinar a las y los ganadores.
- Se publicará el listado de ganadores el día 24 de noviembre en la página de Facebook de León Joven.
- Las y los ganadores deberán acudir al evento de Experiencias de la Manada celebrado durante el mes de diciembre 2023.

**8. COMITÉ DE SELECCIÓN**

Para seleccionar a los(as) 100 jóvenes que resulten ganadores de la presente convocatoria se instalará el comité de selección el cual se conformará de la siguiente manera:

- 1. Dos personas designadas por el titular de la Dirección General del Instituto Municipal de la Juventud
  - 2. El titular de la Dirección Lobo
  - 3. Un representante de la Jefatura de Asuntos Jurídicos;
  - 4. Un representante de la Subdirección Administrativa; y
  - 5. El titular del Órgano Interno de control quien fungirá como secretario técnico.
- Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el comité de selección.

**9. CONSIDERACIONES FINALES**

La participación en "Proyecto 100: La Manada Accionando" implica la aceptación de sus bases. En este sentido la interpretación de éstas corresponderá a la Dirección General del Instituto Municipal de la Juventud de León, Guanajuato y al Comité de Selección, quienes estarán facultados para resolver cualquier situación no contemplada en la presente convocatoria.

**10. FECHAS IMPORTANTES**

- Lanzamiento de convocatoria: **02 de octubre 2023**
  - Registro de aspirantes: **02 de octubre al 13 de noviembre 2023, 23:59 horas**
  - Publicación de resultados: **24 de noviembre 2023**
  - Evento de Reconocimiento: **02 de diciembre del 2023**
- Tratamiento de datos personales  
Los datos personales que proporcionen los o las aspirantes serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato., con la única finalidad por la cual fueron otorgados, para más información acerca del tratamiento y de los derechos que pueden hacer valer.

**AVISO DE PRIVACIDAD**

El Instituto Municipal de la Juventud de León Guanajuato, con domicilio en Madre Marina #107 Col. Diez de Mayo no podrá requerir información que exceda los fines para los cuales se solicita, así como tampoco podrá usarse dicha información para finalidades distintas a las expresadas en esta convocatoria, lo anterior a efecto de cumplir con la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, debiendo ser la información identificable, exacta adecuada, pertinente y no excesiva. Recordamos, además, que las fotografías y los datos personales de niños, niñas y adolescentes nunca serán usadas sin el consentimiento de los padres, madres o tutores, con el fin de resguardar su integridad.